



# Resolución de Gerencia General

## N° 038 -2019-AM/GG

Lima, 23 de mayo de 2019.

### VISTOS:

El Informe N° 048-2019-GAF/JDGH, del Jefe (e) del Departamento de Gestión Humana, el Memorando N° 167-2019-GAF y el Memorando N° 123-2019-GL, de la Gerencia Legal y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 03-280-2013-AMSAC se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal y Escala Remunerativa de Activos Mineros S.A.C., la misma que considera 76 plazas CAP;

Que, atendiendo a la modificación del Cuadro de Asignación de Personal, se aprobaron los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", considerando 5 plazas de Dirección y 30 plazas de Confianza;

Que conforme a lo indicado en el Informe N° 48-2019-GAF/JDGH de la Jefatura (e) del Departamento de Gestión Humana, como consecuencia de haber evaluado las actividades y funciones del puesto de Especialista de Servicios Generales y Patrimonio considerado en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado y vigente, se ha advertido la necesidad de efectuar la actualización de los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", a fin de alinear las circunstancias en las que el personal presta sus servicios y las labores efectivamente realizadas;

Que, el referido Informe contiene la propuesta de incorporación de 01 puesto de trabajo en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", sustentándola en los criterios recogidos por los artículos 43°, 44° y 60° del TUO del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad Competitividad Laboral, para calificar a un trabajador bajo el cargo de confianza;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Administración y Finanzas en el Memorando N° 167-2019-GAF, conforme a lo sustentado en el Informe N° 048-2019-GAF/JDGH por la Jefatura (e) del Departamento de Gestión Humana, solicita se emita el presente acto resolutivo aprobando la referida calificación y consecuentemente proseguir con el procedimiento y formalidades legales para su implementación;

Que, la Gerencia Legal en el Memorando N° 123-2019-GAF precisa entre otros que el personal de confianza: "Son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales, y, en general, a información de carácter





reservado. Asimismo, cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales"; y que, siendo una decisión de gestión, corresponde a la Gerencia General la aprobación de la propuesta de calificación de Puestos de Confianza formulada por la Jefatura del Departamento de Gestión Humana (e), si así lo tuviere por conveniente.

Que, en el Manual de Organización y Funciones de Activos Mineros S.A.C. en vigencia, describe las funciones y obligaciones del Puesto de Especialista de Servicios Generales y Patrimonio, el mismo que según el Informe N° 048-2019-GAF/JDGH reúne las características del Puesto de confianza.

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); y de conformidad con lo establecido en los artículos 43° y 44 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 y el artículo 60° de su Reglamento;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la incorporación de 01 puesto de trabajo en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C., de acuerdo al Cuadro para Asignación de personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. según el siguiente detalle:

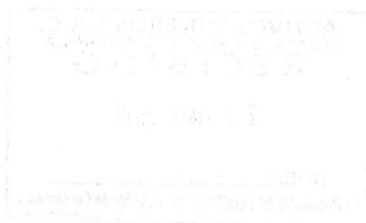
1. Especialista de Servicios Generales y Patrimonio

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias de acuerdo a Ley, para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese,



**Antonio Montenegro Criado**  
Gerente General



ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
GERENCIA LEGAL  
**RECIBIDO**  
24 MAYO 2019  
HORA: 15:18 *Wiser*  
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad

ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
23 MAYO 2019  
HORA: 03:35 pm *R*  
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad